



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 002

LA RIOJA 02 FEB 2018

**VISTO:** la Ord. CS Nº 098/17 "Estatuto UNLaR", La Ord. CS Nº 436/11 y la Ord. CS Nº 102/17, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** en virtud de lo establecido en la Ordenanza CS Nº 098/17, que ordena el texto del Estatuto Universitario los cargos de Directores de Carrera son electivos conforme lo establecido en el artículo 110° de aquel plexo normativo, en tanto los Coordinadores de Carrera son designados por el Consejo Departamental a propuesta del Decano.

**Que,** asimismo el Reglamento Electoral, Ord. CS Nº 102/17, establece en su artículo 82° el que se transcribe textualmente *"Las elecciones de autoridades se desarrollarán normalmente respecto de aquellas categorías cuyas listas hubieren sido oficializadas, debiendo el Consejo Superior designar interinamente a las categorías cuyas listas no se hubieren oficializado hasta tanto se den las condiciones necesarias para convocar las elecciones respectivas, a excepción de la categoría consejeros/as Departamentales y Directores/as de Carrera, las que serán designadas interinamente por los Consejos Departamentales"*.

**Que,** se encuentra vacante el cargo de Coordinador de las Carreras de Abogacía y Licenciatura en Trabajo Social.

**Que,** el Coordinador de Carrera, conforme el art. 113° del Estatuto de la UNLaR: *"colabora en performances curriculares interdisciplinarias y de gestión con el director de la respectiva carrera y en lo que respecta a diagnósticos, evaluaciones y satisfacción académica, científica y de extensión del plan respectivo"*.

**Que,** es atribución del Decano resolver cualquier cuestión urgente que resulte de competencia del consejo departamental, debiendo dar conocimiento para su evaluación al mismo en la primera sesión siguiente, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 97° inc. 3° del Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 002

LA RIOJA 02 FEB 2018

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente resulta necesario designar a los coordinadores de las carreras que se detallan en el Anexo de la presente, a referéndum del Consejo Departamental, teniendo en cuenta que la actividad académica ha iniciado y resulta de imperiosa necesidad producir tales designaciones.

Que, atento a ello es pertinente dictar el Acto Administrativo designativo que permita cubrir tales cargos, cuyos docentes propuestos cumplen con los requisitos profesionales, académicos e idoneidad para el desempeño de los mismos.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

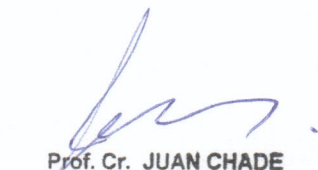
**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR INTERINAMENTE**, ad referéndum del Consejo Departamental, en el cargo de **Coordinadores de las Carreras del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas**, a partir del 01 de Febrero del año en curso, conforme se detalla en el anexo único de la presente, a los efectos del art. 97º, inc. "3" del Estatuto Universitario".

**ARTÍCULO 2º.-**Dar conocimiento de la presente al Consejo Departamental para su evaluación en la primera sesión siguiente, a los efectos del art. 97º inc. 3º del Estatuto Universitario.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaria Administrativa de este Departamento, procédase a efectuar las notificaciones de práctica con posterior remisión a la Subsecretaria de Recursos Humanos para su registración pertinente.

**ARTÍCULO 4º.-** Por Secretaria Administrativa Financiera de la U.N.LaR, impútese a la partida presupuestaria que corresponda el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debiendo imputar el pago de un Adicional al cargo en que revista según corresponda la categoría de Coordinador designado por la presente.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese y archívese.

  
Prof. Cr. JUAN CHADE  
Decano  
Departamento Académico de  
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

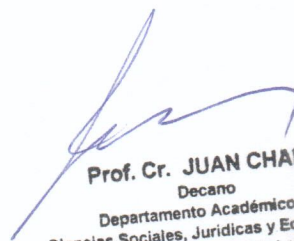
RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 002

LA RIOJA 02 FEB 2018

ANEXO UNICO: "COORDINADORES DE CARRERA DACSJyE"

COORDINADORES DE CARRERA:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	CARRERA/S	CARGO DE REVISTA	RESOL. DESIG. DOC.
AMUCHASTEGUI, MARIA CRISTINA	10.694.558	Abogacía	TITULAR ORD. SEMI EXCLUSIVO	CD. Nº 676/16
ALEM, ELIANA PATRICIA	32.163.802	Lic. en Trabajo Social	JTP INTERINO SEMI EXCLUSIVO	DPTAL. Nº 156/17

  
Prof. Cr. JUAN CHADE  
Decano  
Departamento Académico de  
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas  
Universidad Nacional de La Rioja